

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

RESOLUCIÓN de 28 de enero de 2013, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se establece el modelo de declaración responsable del técnico competente autor de trabajos profesionales sin visado colegial presentados en los procedimientos administrativos en materia de industria, energía y minas.

Con la modificación de la Ley 2/1974, de 13 de febrero, sobre Colegios Profesionales, efectuada mediante la Ley 25/2009, de 22 de diciembre, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio, el visado de trabajos profesionales por parte del correspondiente colegio oficial ha pasado a ser potestativo, siendo preceptivo, únicamente, para los proyectos y certificados relacionados en el artículo 2 del Real Decreto 1000/2010, de 5 de agosto, sobre visado colegial obligatorio.

En el mismo proceso de adaptación de la normativa estatal a la Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio, se ha eliminado en diversas normas reglamentarias en materia de industria, energía y minas la referencia al visado de los proyectos y certificados que deben presentarse ante la administración antes de la puesta en servicio de determinados productos e instalaciones industriales y energéticos.

Con esta nueva regulación de la figura del visado profesional, gran parte de la documentación técnica que es objeto de control por parte de esta Consejería, de acuerdo con las competencias y facultades que tienen atribuidas sus distintos órganos administrativos, ha quedado ahora excluida del control previo que supone el visado conforme al artículo 13.2 de la Ley 2/1974, de 13 de febrero, en particular en lo relativo a la identidad y habilitación profesional del autor del trabajo.

En consecuencia, con el fin de que por la administración se pueda proceder a la comprobación de esos aspectos, de un modo proporcionado y eficaz, se hace conveniente establecer el modelo de declaración responsable que deben suscribir los técnicos titulados competentes autores de trabajos profesionales que se presenten sin visado colegial en procedimientos administrativos en materia de industria, energía y minas.

En virtud de lo anterior, y de las competencias atribuidas en materia de industria, energía y minas por el Decreto 149/2012, de 5 de junio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, esta Dirección General de Industria, Energía y Minas

R E S U E L V E

Único. En aquellos procedimientos administrativos de esta Consejería en materia de industria, energía y minas, en los que conforme a la reglamentación aplicable deban presentarse documentos firmados por técnicos titulados competentes para los que no sea exigible el visado colegial, y que no hayan sido visados voluntariamente, se deberá presentar una declaración responsable de cada uno de los técnicos competentes intervinientes, conforme al modelo normalizado recogido en el Anexo a la presente Resolución.

Este modelo estará disponible en la página web de la Consejería competente en materia de industria, energía y minas.

Sevilla, 28 de enero de 2013.- La Directora General, M.^a José Asensio Coto.

JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO
 DELEGACIÓN TERRITORIAL EN

DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL/DE LA TÉCNICO/A COMPETENTE AUTOR/A DE TRABAJOS PROFESIONALES

Resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas por la que se establece el modelo de declaración responsable del técnico competente autor de trabajos profesionales presentados en los procedimientos administrativos en materia de industria, energía y minas

1 IDENTIFICACIÓN DEL/DE LA TÉCNICO/A COMPETENTE AUTOR/A DEL TRABAJO PROFESIONAL									
NOMBRE Y APELLIDOS:							NIF/NIE:		
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN:									
TIPO DE VÍA		NOMBRE DE LA VÍA							
KM EN LA VÍA	NÚMERO	ESCALERA	PLANTA	LETRA	BLOQUE	PORTAL	PUERTA		
PAÍS		PROVINCIA		MUNICIPIO				C. POSTAL:	
TITULACIÓN:					ESPECIALIDAD				
UNIVERSIDAD:									
COLEGIO PROFESIONAL AL QUE PERTENECE:							Nº DE COLEGIADO/A:		

2 DATOS DEL TRABAJO PROFESIONAL									
TIPO Y CARACTERÍSTICAS DEL TRABAJO PROFESIONAL:									
TÍTULO DEL DOCUMENTO TÉCNICO PRESENTADO ANTE ESTA ADMINISTRACIÓN:									
FECHA DE ELABORACIÓN DEL TRABAJO:									

3 DECLARACIÓN RESPONSABLE									
El/La abajo firmante, cuyos datos identificativos constan en el apartado 1, DECLARA bajo su responsabilidad que, en la fecha de elaboración y firma del documento técnico cuyos datos se indican en el apartado 2.									
1.- Estaba en posesión de la titulación indicada en el apartado 1.									
2.- Dicha titulación le otorgaba competencia legal suficiente para la elaboración del trabajo profesional indicado en el apartado 2.									
3.- Se encontraba colegiado/a con el número y en el colegio profesional indicados en el apartado 1.									
4.- No se encontraba inhabilitado para el ejercicio de la profesión.									
5.- Conoce la responsabilidad civil derivada del trabajo profesional indicado en el apartado 2.									
6.- El trabajo profesional indicado en el apartado 2 se ha ejecutado conforme a la normativa vigente de aplicación al mismo.									
En a de de									
Fdo.:									

ILMO/A. SR/A. DELEGADO/A TERRITORIAL DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO EN

PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos de carácter personal contenidos en este impreso podrán ser incluidos en un fichero para su tratamiento por este órgano administrativo como titular responsable del fichero, en el uso de las funciones propias que tiene atribuidas y en el ámbito de sus competencias. Asimismo, se le informa de la posibilidad de ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de carácter Personal (BOE nº 298, de 14/12/1999)



002050